

Congreso de los Diputados

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 43
PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA PASTOR JULIÁN
Sesión plenaria núm. 41
celebrada el miércoles,
29 de marzo de 2017

- DE LA DIPUTADA DOÑA ESTHER PEÑA CAMARERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA TRAMITACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LOS EXPEDIENTES DE ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD? (Número de expediente 180/000205).

La señora PRESIDENTA: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia (Rumores). Silencio, señorías. Pregunta de la diputada doña Esther Peña Camarero, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora PEÑA CAMARERO:

Gracias, presidenta.

Señor Catalá, hoy creo que tampoco va a poder hacer gala de ser un gestor impecable. ¿En qué estado se encuentra la tramitación en el Ministerio de Justicia de los expedientes de adquisición de nacionalidad?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo):

Buenos días, señora presidenta. Gracias, señora Peña.

www.grupodobler.com

Es uno de los procedimientos más numerosos, más voluminosos -por las solicitudes que los ciudadanos dirigen-, pero creo que deberíamos estar muy orgullosos de ser un país solidario y generoso. Tenemos un sistema de nacionalidad de los más amplios existentes en la Unión Europea, tanto para los ciudadanos de origen iberoamericano como para los de cualquier otra nacionalidad, y por lo tanto son decenas de miles de expedientes de solicitud de nacionalidad los que cada año se tramitan en el Ministerio de Justicia, ahora y hace seis u ocho años también, señorita, se lo aseguro. Todos ellos tienen una tramitación administrativa compleja de la que se encargan cada día un número de funcionarios no muy numeroso, con limitación de medios -como se suele trabajar en la Administración General del Estado-, pero le aseguro que con toda calidad, con todo rigor, con la aplicación de la ley y, por lo tanto, resolviendo en el tiempo mínimo posible aproximadamente 150.000 expedientes cada año. Estoy muy orgulloso del trabajo que se hace por los funcionarios del Ministerio de Justicia en la unidad de nacionalidades y en la concesión de estos expedientes. Hay problemas pero, como le digo, se resuelven cotidianamente con una altísima calidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Peña.

La señora PEÑA CAMARERO:

Señor ministro, quien no reconoce el problema es muy difícil que pueda aportar alguna solución, y su gestión en esta materia es un desastre, es un caos y es un absoluto fracaso. Esto no solamente se lo decimos los socialistas, se lo dicen también los ciudadanos y el Defensor del Pueblo. Usted sabe qué significa este desastre: demora en la tramitación de expedientes, retrasos de hasta seis años en las nacionalidades ya reconocidas y colapso en los registros civiles. Porque le recuerdo que la externalización del servicio al Colegio de Registradores no ha servido para resolver los más de 13.000 expedientes pendientes. Pero todo puede ir a peor, ¿verdad, señor ministro? Porque los expedientes iniciados en 2015 y en 2016 que ustedes han resuelto son exactamente cero. Dos años completos de trámites paralizados, cero expedientes tramitados.

Le decía que, además de un desastre, es un caos porque la absoluta falta de control ha provocado que en solamente tres años se hayan multiplicado por diecisiete los casos de revocación, las concesiones de nacionalidad erróneas. ¿Y la conclusión obligada?

Un fracaso en su gestión, en su afán por rehuir sus obligaciones.

www.grupodobler.com

Intentaron disuadir con las tasas, ahora bloquean la tramitación de nacionalidades en todas las oficinas del país pero también lo hacen en los registros consulares, mientras siguen sin ofertar empleo público ni crear nuevos juzgados. ¿Y todo esto para qué?, se preguntarán. Para que los servicios -este también- dejen de prestarse desde lo público.

Dedíquese a ser ministro. No nos obligue todas las semanas a preguntarle por temas relacionados con la fiscalía, con su asistencia a cumpleaños poco recomendables o con Pedro Antonio Sánchez. Por cierto, deje de preocuparse porque ni usted ni el Partido Popular le van a poder salvar. Señor ministro, ya le hemos visto a tope con Murcia. Póngase a tope con el Ministerio de Justicia.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA:

Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo):

Gracias, presidenta.

Señoría, usted califique como considere un procedimiento de gestión administrativa que resuelve, como le digo, cada año 150.000 expedientes, con una limitación de medios propia de una Administración austera como es la Administración del Estado. No creo que sea ni un desastre ni un caos ni un fracaso. Por ejemplo, cuando se detectan expedientes que se han resuelto indebidamente y, por lo tanto, se somete a un procedimiento de lesividad, ¿sabe usted cuál es la tasa en porcentaje sobre el total de expedientes resueltos? Pues no llega ni al 0,07 %. Por lo tanto, no estoy satisfecho con que haya habido 183 casos de declaraciones de lesividad, pero significa que se han detectado los problemas y que se han corregido, insisto, 0,07 % de declaraciones de lesividad, si eso es lo que le preocupa a su señoría.

Es verdad que los expedientes de 2015 todavía no están resueltos; estamos resolviendo los de 2014, porque ya le digo que se tarda aproximadamente dos años o dos años y medio en resolver esos expedientes. Es lo normal en la Unión Europea; no se crea usted que países de nuestro entorno los resuelven mucho más ágilmente que nosotros. Por lo tanto, gracias al gran trabajo por parte de los funcionarios, con medios muy limitados, con nuevas tecnologías para hacer procedimientos electrónicos y en colaboración con el Colegio de Registradores para que califiquen los expedientes, se está llevando adelante una política de solidaridad como es la concesión... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.